

**L REUNIÓN  
CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS**

**CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

**05 de diciembre de 2014  
México, Distrito Federal**

---

**ACUERDOS**

**ACUERDO 1:** El Consejo Nacional de Autoridades Educativas, Capítulo Educación Media Superior (CONAEDU-EMS) aprueba el orden del día de su L Reunión.

**TEMAS RELEVANTES DE LA EMS**

**Telebachillerato Comunitario**

**ACUERDO 2:** El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales brinden las facilidades necesarias para implementar un programa de supervisión, que tendrá por objeto valorar las condiciones de operación de los Telebachilleratos Comunitarios.

**Prepa en Línea**

**ACUERDO 3:** El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en la operación del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea “PREPA EN LÍNEA-SEP” y acuerda que las autoridades educativas difundan ampliamente las convocatorias de ingreso que se emitan durante el 2015, a efecto de lograr la mayor participación posible.

**Preparatoria Abierta**

**ACUERDO 4:** El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre la expansión y modernización del servicio de Preparatoria Abierta y acuerda que se intensifique la coordinación entre ambos órdenes de gobierno para concluir la formalización de los convenios modificatorios al convenio de coordinación para la transferencia de este servicio a los estados que aún no han suscrito dicho instrumento jurídico, a más tardar en diciembre de 2014.

**ACUERDO 5:** El CONAEDU-EMS acuerda que la Dirección General del Bachillerato de la SEMS y las autoridades educativas estatales lleven a cabo, a partir de 2015, las acciones que correspondan a su ámbito de competencia para la expansión del servicio de Preparatoria Abierta, conforme al cronograma presentado en esta sesión.

**Formato 911**

**ACUERDO 6:** El CONAEDU-EMS acuerda que, en el ámbito de su competencia, las autoridades educativas federal y locales soliciten a los planteles de educación media superior que no hayan realizado la captura de su información en el Formato 911, que lo hagan a la brevedad posible.

**L REUNIÓN  
CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS**

**CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

**05 de diciembre de 2014  
México, Distrito Federal**

---

**ACUERDOS**

**ACUERDO 7:** El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas federal y locales soliciten a los planteles de educación media superior bajo su responsabilidad, que revisen la captura de su información estadística en el Formato 911, en los casos en que la matrícula se haya reducido de manera considerable con respecto al ciclo anterior, con el fin de erradicar posibles errores en la estadística oficial.

**Abandono escolar**

**ACUERDO 8:** El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas participarán en el primer bimestre de 2015 en las reuniones regionales que llevará a cabo la SEMS, las cuales tendrán por objeto identificar avances y mejores experiencias en el Movimiento contra el Abandono Escolar.

**ACUERDO 9:** El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas brinden su apoyo para la realización de una encuesta de satisfacción a los directores de plantel sobre la Caja de Herramientas del Movimiento contra el Abandono Escolar, al tiempo que contribuyan al proceso de identificación de los factores determinadores de abandono escolar, lo que permitirá tener elementos actualizados para la capacitación de directores en 2015.

**Becarios PROSPERA**

**ACUERDO 10:** El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en la transición de becarios del Programa PROSPERA de secundaria a educación media superior y acuerda que, a partir de febrero de 2015, las autoridades educativas impulsen, en el seno de los Comités Estatales de ese Programa, acciones de difusión dirigida a los becarios de PROSPERA en secundaria.

**Becas**

**ACUERDO 11:** El CONAEDU-EMS toma nota del informe de avances de los Programas de Becas de Educación Media Superior, así como de las nuevas modalidades de becas que se implementarán en el 2015.

**ACUERDOS**

**CAED**

**ACUERDO 12:** El CONAEDU-EMS toma nota del informe de avances en el establecimiento de los Centros de Atención para los Estudiantes con Discapacidad (CAED).

**ACUERDO 13:** El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales intensifiquen la coordinación necesaria con la SEMS para impulsar el establecimiento y operación de CAED's en sus respectivas entidades federativas, con financiamiento Federación-estados.

**ENLACE**

**ACUERDO 14:** El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas intensificarán las acciones para reforzar el trabajo de nivelación en aquellos planteles con alto porcentaje de alumnos en el nivel de logro insuficiente en la prueba ENLACE EMS.

**ACUERDO 15:** El CONAEDU-EMS toma nota de la elaboración de textos de apoyo para docentes y acuerda la instalación de un grupo de trabajo que dará seguimiento a su aprovechamiento y desarrollará propuestas sobre temáticas prioritarias para futuros materiales de apoyo.

**Formación Docente y Directiva**

**ACUERDO 16:** El CONAEDU-EMS toma nota del Programa de Formación Docente y Directiva 2015.

**ACUERDO 17:** El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas promuevan que los docentes de los subsistemas bajo su responsabilidad, se inscriban a la plataforma de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico de la SEMS para recibir los cursos de formación que actualmente están disponibles.

**ACUERDO 18:** El CONAEDU-EMS toma nota de las características generales de la transición en la certificación docente.

**Trabajo Colegiado**

**ACUERDO 19:** El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas participen, en el primer bimestre de 2015, en las reuniones regionales que llevará a cabo la SEMS para fortalecer el trabajo colegiado docente.

**ACUERDOS**

**ACUERDO 20:** El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS convoque a la instalación de un grupo de trabajo que estará encargado de dar seguimiento e impulso al desarrollo y consolidación del trabajo colegiado en los planteles de educación media superior.

**Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)**

**ACUERDO 21:** El CONAEDU-EMS toma nota de los avances del Sistema Nacional de Bachillerato y acuerda que, a partir de febrero de 2015, las autoridades educativas establezcan puentes de comunicación con los planteles que no han iniciado su proceso de ingreso al SNB e identifiquen las tareas necesarias para avanzar en el cumplimiento de los criterios de evaluación de los planteles.

**Orientación Vocacional**

**ACUERDO 22:** EL CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS y las autoridades educativas locales impulsen, a partir de 2015, estrategias y acciones para fortalecer la orientación vocacional entre los estudiantes de educación media superior, lo cual les permitirá contar con mayores elementos para definir su trayecto educativo.

**Infraestructura y equipamiento**

**ACUERDO 23:** EL CONAEDU-EMS toma nota de las acciones realizadas en 2014 para mejorar la infraestructura y el equipamiento de los planteles públicos de educación media superior, con cargo a los Fondos y programas operados por la SEMS.

**Modelo Dual**

**ACUERDO 24:** EL CONAEDU-EMS toma nota del informe sobre los avances del Modelo Dual y acuerda que las autoridades educativas e instituciones intensifiquen las acciones necesarias para avanzar en su consolidación.

**Modelo de emprendedores**

**ACUERDO 25:** El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en el Modelo de Emprendedores de Educación Media Superior y acuerda que las autoridades educativas participen en los procesos estatales, regionales y por subsistemas de transferencia de dicho modelo a los planteles federales y estatales, con la finalidad de lograr que el mismo se implemente en mil quinientos nuevos planteles de educación media superior en 2015.

**ACUERDOS**

**Capacita T**

**ACUERDO 26:** El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en la estrategia CapacitaT y refrenda su compromiso para trabajar coordinadamente con la SEMS, con el propósito de consolidar el Programa en sus siguientes fases de implementación.

**Construye T**

**ACUERDO 27:** El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas participen en la organización de la 2ª jornada de capacitación docente y directiva de Construye T programada para enero-febrero 2015.

**ACUERDO 28:** El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas difundan en sus respectivas entidades federativas la página web de Construye T, cuya dirección oficial es: [www.sems.gob.mx/construyet](http://www.sems.gob.mx/construyet).

**ACUERDO 29:** El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas difundan en sus respectivas entidades federativas la guía sobre conceptos básicos para mejorar el ambiente escolar que se realizó en colaboración con el Banco Mundial.

**Modelo Educativo**

**ACUERDO 30:** El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas participen en la puesta en marcha del nuevo modelo educativo de la educación media superior, para lo cual la SEMS convocará a la instalación de un grupo de trabajo que se encargará de desarrollar una ruta estratégica de acciones para esos fines y dará seguimiento a la implementación de las diversas tareas que derivaron de la Reforma Educativa.

**Transparencia y rendición de cuentas**

**ACUERDO 31:** El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas y los organismos descentralizados locales que así lo decidan establezcan la coordinación necesaria con la SEMS, con el fin de que se les proporcionen los elementos requeridos para la instalación y operación del sistema de captura de informes de actividades y rendición de cuentas de los directores de plantel de su ámbito de competencia.